

# Informe provisional de Renovación de la Acreditación de los Títulos Oficiales.

## Plan de Mejora.

<b>UNIVERSIDAD: CÁDIZ</b>	
ID Ministerio (código RUCT)	2501749
Denominación del título	Grado en Derecho
Curso académico de implantación	2010-11
Web del centro/Escuela de Posgrado	<a href="http://derecho.uca.es/">http://derecho.uca.es/</a>
Web de la titulación	<a href="http://derecho.uca.es/derecho/portal.do?TR=C&amp;IDR=10">http://derecho.uca.es/derecho/portal.do?TR=C&amp;IDR=10</a> (Sede de Jerez). <a href="http://derecho.uca.es/derecho/portal.do?TR=C&amp;IDR=11">http://derecho.uca.es/derecho/portal.do?TR=C&amp;IDR=11</a> (Sede de Algeciras).
Convocatoria de renovación de acreditación	2015-16
Centro o Centros donde se imparte	Facultad de Derecho

Según el Procedimiento para el Seguimiento de los Títulos Oficiales de Grado y Máster (v3, 25/09/2014), en este apartado se debe:

- Aportar, si se ha realizado, un plan de mejora donde se planifique de manera sistemática las acciones correctivas e innovadoras apropiadas a las características del título. Identificando responsables y plazos de ejecución viables.

### INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL DOCUMENTO.

Descripción de los conceptos y actividad a realizar:

- **RECOM. / MODIFIC.:** Indicar lo que corresponda: Recomendación (REC.) o Modificación (MOD.).
- **CRITERIO:** Indicar solamente el número del Criterio a que se refiera, debe ser de 1 a 7.
- **Descripción de la RECOMENDACIÓN/MODIFICACIÓN:** Copiar el texto íntegro que aparece en el informe provisional de renovación de acreditación. Se debe situar una línea por cada epígrafe de Recomendación o Modificación.
- **Acciones de mejora a desarrollar:** Acción o acciones que se planifican desplegar en el plan de mejora.
- **Evidencia:** Se debe informar de la evidencia contrastable que da por cerrada la Recomendación/Modificación. O en su caso, evidencia que estimamos daría por cerrada la/s Acciones de mejora a desarrollar propuestas, una vez ejecutadas. Puede tratarse de un enlace web o un archivo. Se ha creado una carpeta en el espacio colabora de cada título al objeto de poder ir cargando las evidencias que den respuesta. El enlace a situar debe ser acertado con un recortador de enlace, por ejemplo: <https://bitly.com/>

Plan de Mejora.

- **Responsable:** Se debe situar el cargo de la persona responsable de cada acción de mejora a desarrollar, por ejemplo: Vicedecano XXX, CT, Decano/Director. Nunca puede situarse un grupo de personas tal como la CGC como responsable. En caso de que se estime que el responsable es la UCA, deben situar “RESPONSABILIDAD DE LA UCA” y marcar en amarillo.
- **Mes/año de inicio:** Mes y año en que se iniciarán las “Acciones de mejora a desarrollar.”
- **Mes/año de fin:** Mes y año en que se debe finalizarán las “Acciones de mejora a desarrollar.”
- **Indicador de seguimiento:** Situar un indicador/es que nos permita analizar el impacto observado en el título, es decir la Causa efecto de la acción de mejora. En la medida de lo posible debe permitir, una vez implantada la acción de mejora, detallar un impacto real, objetivo y evidenciable, no debe indicarse un aspecto deseable, tratando de introducir el código y la denominación del indicador/es del SGC. Una vez implantada la acción de mejora podremos analizar el impacto, siguiendo su evolución. En caso de que no se disponga de un indicador objetivo que avale el impacto puede realizarse un aspecto cualitativo del impacto.

REC. / MOD.	Nº CRITERIO	Descripción de la RECOMENDACIÓN/MODIFICACIÓN.	Acciones de mejora a desarrollar.	Evidencia.	Responsable.	Mes/año de inicio	Mes/año de fin	Indicador de seguimiento (en su caso)
REC.	1	Se recomienda publicar en la web datos de los resultados de la titulación (indicadores CURSA).	Los datos contenidos en esos indicadores no son de dominio público. Se consultará con la Dirección General de Sistemas de Información de la UCA la viabilidad de la publicación de documentos a los que actualmente sólo tienen acceso el personal de la UCA y en su caso la solicitud de remisión de tales documentos.		Decanato	03/2017	06/2017	Web UCA
REC.	2	Se recomienda publicar en la web el plan de mejora del Título.	Desde Decanato de la Facultad de Derecho se han dado instrucciones para que se proceda a la publicación del plan de mejora del título.	<a href="http://derecho.uca.es/">http://derecho.uca.es/</a>	Decanato	03/2017	04/2017	Web Facultad de Derecho
REC.	4	Se recomienda diseñar acciones tendentes a incrementar la movilidad	Información sobre cursos de idiomas del CSLM	Convocatoria de la actividad	Decanato	03/2017	06/2017	Realización de las

Plan de Mejora.

		de estudiantes de la titulación.						jornadas de información
REC.	4	Se recomienda diseñar acciones tendentes a incrementar la movilidad de estudiantes de la titulación.	Estudio de inclusión de movilidad en el itinerario de formación multidisciplinar.	Actas de la Comisión de Garantía de Calidad Actas de la Junta de Facultad	Comisión de Garantía de Calidad Junta de Facultad	03/2017	06/2017	Plan de estudios de la titulación (si es aprobado)
REC	4	Se recomienda diseñar acciones tendentes a incrementar la movilidad de estudiantes de la titulación	Aumento de los convenios de movilidad	Firma de los convenios	Decanato	03/2017	06/2018	Convenios firmados
REC.	5	Se recomienda incrementar la participación del profesorado en programas de innovación docente y en el programa DOCENTIA	Proyectos de innovación docente presentados desde el Decanato.	Sucesivas convocatorias de las mismas	Decanato	05/2017	06/2018	Web de la Facultad de Derecho
REC.	6	Se recomienda diseñar acciones tendentes a incrementar la satisfacción con la coordinación docente, en particular en la sede de Jerez	Creación de campus virtual para la coordinación	El campus virtual del Grado	Coordinador del título	03/2017	06/2017	Web de la UCA
REC.	6	Se recomienda diseñar acciones tendentes a incrementar la satisfacción con la coordinación docente, en particular en la sede de Jerez	Mayor participación del alumnado en las reuniones de coordinación	Actas de dichas reuniones	Coordinador del título	03/2017	06/2017	Actas de las reuniones
REC.	6	Se recomienda diseñar acciones tendentes a incrementar la satisfacción con la coordinación docente, en particular en la sede de Jerez	Proyecto de innovación docente para agenda virtual	Convocatoria de Proyectos de Innovación Docente	Coordinador del título	05/2017	06/2018	Web de la Facultad de Derecho

Plan de Mejora.

REC.	7	Se recomienda adoptar medidas para incrementar la tasa de graduación, logrando que se sitúe en os márgenes previstos en la memoria.	Implantación de un tercer grupo en primer curso de Derecho en la sede de Jerez	Plan docente de la Facultad	Decanato	Curso 2016-17 en adelante		Plan docente de la Facultad
REC.	7	Se recomienda adoptar medidas para incrementar la tasa de graduación, logrando que se sitúe en os márgenes previstos en la memoria.	Proyectos de innovación docente	Convocatoria de Proyectos de Innovación Docente	Decanato	05/2017	06/2018	Web de la Facultad de Derecho
REC.	7	Se recomienda adoptar medidas para incrementar la tasa de graduación, logrando que se sitúe en os márgenes previstos en la memoria.	Reuniones de comisiones de coordinación	Actas de dichas reuniones	Coordinador del Título	03/2017	06/2017	Actas de dichas reuniones

Durante el periodo de implantación de este plan de mejora, es necesario controlar las evidencias que atestigüen la realización de cada acción de mejora llevada a cabo, así como la realización de un seguimiento de éstas y un análisis del impacto de las mismas en el título en términos de aportación y ayuda al desarrollo del título, es decir analizar la relación causa-efecto de las acciones de mejora desarrolladas de este plan. El seguimiento de los planes de mejora es clave en el proceso de renovación de la acreditación de la DEVA.